

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL – DECRETO N° 2.098/2008 Y MODIFICATORIOS

TIPO DE CONVOCATORIA

ABIERTA

Extraordinaria

Podrán participar todos los postulantes, sea que procedan de ámbito público o privado, que acrediten la idoneidad y las condiciones exigidas.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

INVESTIGADOR EN ECONOMÍA DE LOS RECURSOS
HÍDRICOS

ALCANCE GENERAL DEL PUESTO

Participar en proyectos de investigación científica y servicios de alta especialización en el campo de la economía de los recursos hídricos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES O TAREAS

Realizar investigaciones y servicios de alta especialización en el campo de la economía de los recursos hídricos, de su funcionamiento socio-económico y el desarrollo territorial.

Valorar económicamente bienes, servicios e impactos ambientales sobre los recursos hídricos.

Aplicar herramientas económicas para la planificación y evaluación de proyectos hídricos en el marco de una gestión integrada de los recursos hídricos.

Diseñar instrumentos económicos y financieros para la gestión de los recursos hídricos.

Desarrollar indicadores para monitoreo y evaluación de la gestión hídrica.

Participar en equipos de trabajo multidisciplinarios de profesionales de distintas áreas del Instituto.

Contribuir en la realización de actividades que permitan la transferencia de conocimientos y tecnología, y participar de las acciones de divulgación científica.

Analizar con criterio científico los resultados obtenidos en las tareas de investigación.

Confeccionar informes técnicos.

Brindar asesoramiento en el campo de la economía de los recursos hídricos.

RESPONSABILIDAD DEL PUESTO

Suponen responsabilidad por el cumplimiento o materialización de las metas y los resultados encomendados con sujeción a normas y procedimientos jurídicos, profesionales o técnicos específicos, con autonomía para aplicar la iniciativa personal en la resolución de problemas dentro de las pautas establecidas.

CONOCIMIENTOS TÉCNICO - PROFESIONALES

GENERALES	NIVEL
a. Constitución Nacional Argentina. Art. 14, 14 bis y 16.	MEDIO
b. Estructura Organizativa de la Jurisdicción Ministerial o Entidad Descentralizada.	MEDIO
c. Ley N° 25.164, Marco de Regulación de Empleo Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1.421/2002. Ámbito; Autoridad de Aplicación; Requisitos e Impedimentos para el ingreso; Derechos; Deberes; Prohibiciones y Causales de Egreso.	MEDIO
d. Decreto N° 214/2006, Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional en lo concerniente a Ámbito, Autoridad de Aplicación, Deberes, Derechos, Obligaciones, Prohibiciones y Causales de Egreso.	MEDIO
e. Decreto N° 2.098/2008, Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público. Ámbito, Agrupamientos y Niveles Escalafonarios. Régimen de Promoción de Grado y Tramo en el nivel concursado.	MEDIO
f. Ley N° 25.188, Ética en el Ejercicio de la Función Pública. Régimen Legal. Capítulos I y II, y sus modificatorios.	INICIAL
g. Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y su Decreto Reglamentario N° 1.759/1972 (Texto Ordenado por Decreto N° 894/2017 B.O. 2/11/17), y sus modificatorios.	INICIAL
h. Decreto N° 336/2017, Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos.	INICIAL
i. Decreto N° 561/2016, Sistema de Gestión Documental Electrónica. Implementación.	INICIAL
j. Resolución N° 3/2016 de la Secretaría de Modernización Administrativa, Gestión Documental Electrónica. Implementación de Módulos.	INICIAL
k. Resolución N° 73/2017 de la Secretaría de Modernización Administrativa, Reglamento para el Uso del Sistema de Gestión Documental Electrónica.	INICIAL
ESPECÍFICOS	NIVEL
Plan Nacional del Agua https://www.argentina.gob.ar/interior-plandelagua .	MEDIO
Ley N° 25.467, Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	MEDIO
Ley N° 23.877, Promoción y fomento de la Innovación Tecnológica.	MEDIO
Ley N° 25.688, Régimen de Gestión Ambiental de Aguas.	MEDIO
Ley N° 27328, Contratos de Participación Público - Privada.	MEDIO
Manejo de software econométrico E-Views. User's guide http://www.eviews.com/help/helpintro.html#page/content/preface.html .	MEDIO

Procesamiento de bases de datos y análisis de resultados mediante INFOSTAT - http://www.infostat.com.ar .	MEDIO
Manejo de software econométrico de libre distribución GRETL (http://gretl.sourceforge.net/es.html) https://sourceforge.net/projects/gretl/files/manual/ .	MEDIO

COMPETENCIAS DEL DIRECTORIO		NIVEL
Dominio Técnico-Profesional	Capacidad para dominar lo relativo a su área de trabajo y/o campo de especialización técnico profesional, y actualizar sus conocimientos en forma permanente.	MEDIO
Trabajo en Equipo e Integración	Capacidad y disposición para trabajar con distintos equipos y comunidades de trabajo diversos, integrando distintas perspectivas y aportes multidisciplinarios, contribuyendo al éxito de los objetivos comunes.	AVANZADO
Orientación y Compromiso con el Servicio Público	Capacidad para comprometerse con los valores y objetivos institucionales brindando un servicio de excelencia a usuarios y ciudadanos, y otorgar a su trabajo un sentido de pertenencia con el Servicio Público.	MEDIO
Integridad y Ética Institucional	Capacidad para actuar con integridad y sentido ético alineado a los valores organizacionales, procedimientos y normas vigentes, utilizando de modo responsable y transparente los recursos públicos.	MEDIO
Pensamiento Crítico	Capacidad para observar y comprender las situaciones y resolver los problemas, en función de separar sus partes constituyentes y reflexionar sobre ellas de una forma lógica y sistemática.	MEDIO

REQUISITOS PARA EL PUESTO	
MÍNIMOS EXCLUYENTES	
Edad Mínima de Ingreso:	Dieciocho (18) años.
Edad Límite de Ingreso:	Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley Nº 25.164.
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4º inc. a) del Anexo a la Ley Nº 25.164).
Nivel Educativo:	Título universitario de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años correspondiente a la función o puesto a desarrollar.
Título/s Atinente/s:	Licenciado en Economía, Licenciado en Economía Política, Licenciado en Economía y Administración Agrarias, Licenciado en Gestión de las Organizaciones de la Economía Social, Economista, Licenciado en Ciencias Económicas, Licenciado en Desarrollo de las Economías Regionales, Licenciado en Economía Agraria, Licenciado en Economía Agropecuaria, Licenciado en Economía del Desarrollo, Licenciado en Economía del Seguro, Licenciado en Economía Industrial, Licenciado en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica, Licenciado en Gestión Económica, Licenciado en Administración de Empresas, Contador Público, Contador Público Nacional, Ingeniero Industrial, Ingeniero en Recursos Hídricos, Ingeniero Ambiental.
Idiomas:	Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.
Herramientas Informáticas:	De nivel básico para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.
DESEABLES	
Acreditar docencia universitaria en el ámbito de la economía y los recursos hídricos.	
Acreditar publicaciones en el campo temático de la economía y los recursos hídricos.	
Acreditar asistencia y participación en Congresos, Simposios, Talleres, Jornadas y otros eventos científicos sobre economía y recursos hídricos.	
Acreditar experiencia laboral adicional a la requerida en la especialidad atinente al puesto.	
Acreditar experiencia en organización de eventos científicos.	


Nº RCDE:	Ver Anexo Adjunto	TIPO DE CARGO:	Simple
CARGOS A CUBRIR:	2	NIVEL ESCALAFONARIO:	C
AGRUPAMIENTO:	Científico-Técnico	PERSONAL A CARGO:	-
TRAMO:	Inicial		
JORNADA LABORAL:	40 hs. Semanales	BÁSICA BRUTA MENSUAL:	\$ 22.830,34
DEPENDENCIA JERÁRQUICA:	INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - CENTRO DE ECONOMÍA, LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	MÁS SUPLEMENTO/S: (% correspondiente a la Asignación Básica del Nivel Escalafonario)	40% Suplemento Agrupamiento Científico-Técnico / / 50% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T) / / Suplemento por Zona: Ver Anexo
ASIENTO HABITUAL:	Belgrano 210 Oeste, Mendoza, Provincia de Mendoza		

(*) A actualizar según remuneración vigente.

ANEXO PERFIL INVESTIGADOR EN ECONOMÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

DEPENDENCIA JERÁRQUICA	ASIENTO HABITUAL (Lugar de Trabajo)	Zona	Suplemento por Zona	CANTIDAD DE CARGOS	CÓDIGOS RCOE
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - CENTRO DE ECONOMÍA Y LEGISLACIÓN DEL AGUA	Belgrano 210 Oeste (M5500FIF). Mendoza	Zona 4a	45%	2	2019-019597-INAGUA-C-SIX-C 2019-019598-INAGUA-C-SIX-C

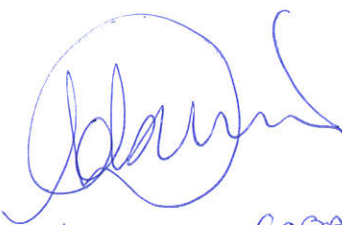

OFICIAL ADMINISTRATIVO OMAR


Bugni, María


NÉSTOR
(MPYT)


MÓNICA BASTRIZ CALLA


MANCINI, CARLA


LUCIANO COBARRO


DR. E. ROBERTO GÓMEZ SANTACRUZ
U.P.C.N.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo V - “INVESTIGADOR EN ECONOMÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS - NIVEL C (2 CARGOS)”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.